

REGLAMENTO PARA LOS CURSOS DE LA SAD

CURSOS PRESENCIALES Y/O POR ZOOM EN VIVO

Características generales

- Los cursos que se realizan en la Sociedad Argentina de Dermatología (SAD) en todas sus modalidades pueden ser de carácter curricular o extracurricular, y están dirigidos a médicos socios de esta entidad así como a todo médico interesado en el tema.
- Se propone una capacitación sistemática en un área de conocimiento y/o de prácticas que enriquece la formación de los participantes al curso.

Quiénes pueden dar cursos

- Están habilitados para dar cursos en cualquiera de las modalidades:
- 1- Profesores de las Universidades Nacionales o Privadas esto incluye Profesores Consultos, Titulares, Asociados, Adjuntos y Docentes autorizados.
- 2- Graduados de esas mismas unidades académicas con antecedentes y especialización en la temática abordada.
- 3- Personas que no reúnan los antecedentes académicos anteriores pero que acrediten trayectoria y conocimientos en el área de la propuesta a evaluar.

Cuándo se realizan las convocatorias

El Comité Ejecutivo fijará las fechas de recepción de los proyectos de curso, con un cierre máximo de sesenta (60) días antes del comienzo del mismo.

Presentación del proyecto de curso

- Cada Curso estará a cargo de un Coordinador asistido por colaboradores docentes.
- El formulario de solicitud de Curso deberá presentarse con la siguiente información:
 - 1) Programa analítico 2) Características metodológicas 3) Participación de los docentes
 - 4) Recursos didácticos 5) Carga horaria 6) Procedimiento de evaluación
- 1) *Programa analítico*: Detallar el temario del curso y el modo en que está organizado.
- 2) *Características metodológicas*: Especificación de curso
 - a) Teórico (en el que el docente realiza exposiciones o demostraciones didácticas).
 - b) Teórico con práctico (en el que la práctica la realizan los participantes a través del trabajo con pacientes y/o resolviendo problemas clínicos).
- 3) *Participación de los docentes*: Enunciar los docentes que participarán en el dictado del curso.
- 4) *Recursos didácticos*: Enunciar los recursos que se utilizarán para el dictado del programa (presentaciones en power point, diapositivas, material impreso, videos, etc.).
- 5) *Carga horaria*: Detallar días a dictarse y horarios, así como la carga horaria y el total en días, determinando por separado, teóricos y prácticos.
- 6) *Procedimientos de evaluación*: Detallar el procedimiento de evaluación (exámenes parciales y/o finales, presentación de monografías, etc.).
Detallar tipo de examen: oral, escrito, individual o grupal.
Especificificar tipo de instrumento: pruebas estructurales, semi-estructuradas, abiertas. Especificar cualquier otro modo de evaluación que será utilizada en el programa.
Especificificar cuáles serán los requisitos de aprobación del programa: porcentaje de asistencia y aprobación de exámenes, nivel de exigencia (porcentaje de respuestas correctas)

Aranceles y cobros

Los cursos podrán ser gratuitos o arancelados.

En el caso de ser arancelados, es competencia del Comité Ejecutivo aprobar, modificar o denegar el arancel propuesto o sus condiciones.

En caso de ser aprobado por el Comité Ejecutivo, el curso arancelado distribuirá los fondos recaudados del siguiente modo:

- Del total de lo ingresado inicialmente se cubrirán los “costos” de realización del curso que incluyen secretaría, gastos de estructura, papelería, coffee break, fotocopias, gastos de pasajes o estadía de los disertantes, pagos a enfermeros, gastos por informatización, transmisión “online”, etc.
- De lo que resta luego de descontar los “costos”, se distribuirán de la siguiente manera:
- El 50% corresponderá al pago de las horas académicas. De dicho porcentaje el 30 % será para los coordinadores del curso y el 70 % será para dividir entre los expositores en concepto de honorarios.
- El 50% corresponderá a la Sociedad Argentina de Dermatología.

Sede Académica

El curso se desarrollará en su aspecto teórico en las aulas de la sede académica de la Sociedad Argentina de Dermatología y en el caso especial de que se requieran actividades prácticas, en las instalaciones que apruebe el Comité Ejecutivo.

CURSOS ONLINE (INSTRUCTIVO)

NORMATIVAS GENERALES A SEGUIR:

1.- Color de las diapositivas:

Se sugiere utilizar **colores** que permitan un adecuado contraste entre el fondo y las letras. Lo recomendado, es **fondo blanco con letras negras**, o bien **fondo negro o azul oscuro con letras blancas**. El color de las diapositivas será elegido por el Director del curso. El mismo debe ser **uniforme en todas las diapositivas**. Todas las clases que componen el curso deben tener el mismo color y la **misma tipografía/s** elegida/s por el Director. Se sugiere probar el texto y las fotos con respecto al color elegido a fin de verificar si la tipografía y las fotos se visualizan correctamente.

2.- Tipografía:

Se sugiere que la tipografía utilizada en las diapositivas sea **Arial**.

3.- Portada del Curso:

Debe contener: nombre completo del curso, nombre completo de la Institución y logo SAD. La

Tipografía de esta diapositiva debe ser: **MAYÚSCULA IMPRENTA**.

4.- Logo SAD:

Todas las diapositivas deben contener el Logo SAD en el margin superior izquierdo. El logo de la SAD debe ir siempre en bordo y en tamaño visible.

5.- Composición de las clases y sus diapositivas:

- Cada clase debe iniciar con un **TÍTULO EN MAYÚSCULA IMPRENTA**. Tamaño del texto legible (mínimo 28)
- Fotos: máximo 2 fotos en alta resolución por cada diapositiva. Cada una que no ocupe menos del 50%.
- Cada capítulo debe tener bibliografía, la cual puede colocarse en cada diapositiva o estar listada al finalizar cada charla.
- Cada diapositiva debe estar acompañada con la disertación grabada en tono de voz claro.

6.- Conceptos generales:

- Valorar la definición de las fotos que se colocan.
- Corregir la ortografía y prestar especial atención a los acentos antes de enviar el curso a la SAD para ser evaluado.
- De preferencia no se colocarán tablas, cuadros o figuras en inglés, francés u otros idiomas ajenos al español. Si fuese imprescindible pueden colocarse pero luego deberán ser traducidos al español.

- Respetar el derecho de autor de aquellas figuras, tablas o cuadros tomados de la bibliografía. Se deben mencionar los autores y colocar las referencias de las mismas.
- Bibliografía: Consignar bibliografía nacional o internacional de autores argentinos vinculados al tema.
- Evaluar el peso electrónico de cada clase, no serán de utilidad para quien compre el curso si no pueden bajarlo en todos los dispositivos electrónicos disponibles.
- Los docentes y directores de los cursos deberán verificar el audio de las presentaciones. Verifiquen que se escuche bien. Para que esto suceda las clases se deben grabar cerca del micrófono.

Aranceles y cobros

Los cursos podrán ser gratuitos o arancelados.

En caso de tratarse de cursos arancelados, corresponderá al Comité Ejecutivo la aprobación, modificación o denegación del arancel propuesto y de sus condiciones.

Del total de lo recaudado, una vez descontados los gastos de secretaría y de la plataforma, el 30 % será destinado al Director del Curso, quien podrá distribuir dicho monto entre los docentes según su criterio.